el s. Cor.do dixo q. aun q. pudiera con poder
al dho s. Garcia de Roda, a q. usase de la dha comision
por ser persona conveniente, todavia por escusar
el salario q. el dho Garcia de Roda, pretende, e por
la ocupacion q. el suso dho tiene, su md. se
ofrecio a mandar q. la dha obra se haga e a poner
consirios e sobrestantes en ella como mas con
venga

e luego los dhos señores acordaron q. el señor corregidor
lo haga como su md. ofrece, e luego el s.r
Luis de Aroca se ofrecio a hazer la dha comision
del dho Garcia de Roda, e asi se le encargo para
q. asista quando pudiere a ello, e las libran
cas vayan firmadas del dho Luis de Aroca
e de Br.no Ruiz Olme, e con ellas, el mayordomo
las pague e le seran pasadas en q.ta sin otro recado

el s. Nofre Ruiz haga aderecar la torre q. esta
junto a la puerta origuela por q. se hizo
relacion q. esta a peligro de se caer e po
dria hazer daño, atento lo qual acordaron
se haga el dho reparo, de manera q. cese el
peligro e q. se lleven los materiales de la
obra del matadero e tenga cuidado el s. Nofre
Ruiz dello, y el s. Luis de Aroca de las libranças
q. fueren menester a costa de los gastos q. se hazen en el
dho matadero, y el dho matadero lo pague sin
otro recaudo alguno